

MENDOZA, **21 de mayo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 15234/26 caratulado: "CDIS- S/ Nota designación Prof. AMADIO, G., Ord. N° 3/26-CD, PT (S), Tipografía II Editorial".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita, en el marco de la Ord. N° 3/26-CD, la designación interina por promoción jerárquica a la D.G. Graciela Viviana AMADIO en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Tipografía II Editorial**" de la carrera de Diseño Gráfico.

Que por otro lado, el cargo objeto de la presente designación, se encuentra vacante a raíz de la renuncia presentada por la Prof. María Teresa BRUNO en el cargo de Profesor Titular (S), efectivo, dispuesta mediante Resolución n° 114/2026-FAD.

Que a su vez, la Dirección de Personal informa que la D.G. AMADIO revista en esta dependencia los cargos **Profesor Asociado con dedicación simple, Interina**, para cumplir funciones en los espacios curriculares "Tipografía II Editorial"- "Tipografía III Expresiva", Diseño Gráfico. **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interina**, con funciones en el espacio curricular "Psicología Aplicada al Diseño II", de las carreras Diseño Industrial y Gráfico. Además, informa que se tramita por separado la renuncia al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple, condición interina, por tratarse de funciones de mayor jerarquía en la misma asignatura.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Reglamento para la designación de docentes en cargos transitorios**, artículo 3° punto a) Anexo I de la ordenanza N° 3/26-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	AMADIO, Graciela Viviana
Documento Único	14985228
CUIL o CUIT	27-14985228-5
Legajo N°	29166

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	<b>UNO (1) de mayo de 2026</b>
Hasta el	<b>TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026</b>

**Resol. N° 297**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	" <b>Tipografía II Editorial</b> "

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

Códigos Descripción

Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	" <b>Tipografía II Editorial</b> "

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseño Gráfico	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular con dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 297**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 DRA. LAURA VICTORIA BRACCONI  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO